



## EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la coordinación de Formación Técnica y Capacitación, convoca a todos los planteles y el módulo Mazamitla a participar en el "2° concurso de Escoltas y Bandas de Guerra Conalep Jalisco 2024." Con el objetivo de promover, preservar, fomentar y resaltar los valores y actividades cívicas que generan sentido de identidad y pertenencia en la comunidad estudiantil, bajo las siguientes

### Bases:

#### PRIMERA. - De los participantes.

- Podrán participar las alumnas y los alumnos que se encuentren vigentes y regulares en el ciclo escolar 2.2324.
- Escolta oficial (cantidad de participantes a criterio).
- Banda de guerra (según las posibilidades de cada plantel).

#### SEGUNDA. - Del uniforme.

- Cada Escolta y Banda de guerra deberá estar debidamente uniformada (a sus posibilidades).
- Contar con el equipo básico para la práctica de la actividad.

### **TERCERA. - De la modalidad y categoría.**

- **Virtual/ presencial.**
- Escolta: Abierta (femenil, varonil, mixta).
- Banda de Guerra: Abierta (femenil, varonil, mixta).

### **CUARTA. - De las etapas.**

- Selección y conformación de Escoltas y Bandas de Guerra Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el **24 de mayo de 2024.**
- Éste mismo periodo se considera para la práctica y el entrenamiento de las Escoltas y las bandas.

### **QUINTA. - Del video de participación.**

- Las escoltas y las Bandas de guerra grabarán un video de una sola toma sin cortes ni edición con el que participarán en el concurso el cual se requiere para el registro.
- El video deberá de ser grabado de forma vertical, en formato MP4, desde un punto fijo con posibilidad de rotación, pero no traslación, cuidando la calidad de imagen, la iluminación, sonido, entorno visual y no deberá de exceder de 5 minutos en total del video.
- Los videos deberán renombrarse de la siguiente manera: N° de video, nombre de plantel abreviado, N° de plantel, Escolta/Banda de guerra,2024.  
Ejemplos: 1.mexital032.escolta.2024 1.mexital032.bandadeguerra.2024

### **SEXTO. - Del lugar.**

- Cada plantel elegirá el lugar de grabación del video de participación de su escolta y banda de guerra.

### **SÉPTIMA. - Del registro.**

- Los participantes deberán registrarse en el drive correspondiente a esta convocatoria compartido con los enlaces de Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas de cada plantel con.
- Cédula de registro debidamente llena.
- Video de participación (Hipervínculo).
- Cada equipo tendrá un expediente que será resguardado por el enlace de su plantel y todos sus elementos deberán tener: constancia de estudios o credencial vigente, carta de autorización de participación en dicha actividad, carta de autorización de uso de imagen.
- El registro deberá realizarse de **27 al 31 de mayo de 2024.**
- Después del **27 de mayo** no se podrá registrar a ningún otro participante.

### **OCTAVA. - Revisión y evaluación de los videos.**

- En el periodo **Del 27 al 31 de mayo de 2024** un jurado revisará y evaluará las participaciones para elegir entre los tres mejores.
- El jurado estará conformado por personal relacionado y conocedor de las disciplinas además de autoridades escolares y de gobierno.

### **NOVENA. - Ganadores.**

- Publicación de ganadores se dará en redes sociales y canales de comunicación institucionales oficiales el día **miércoles 12 de junio de 2024.**

### **DÉCIMA. - Vigencia:**

- La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el **12 de junio de 2024.**

**Equidad y no discriminación;** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género, la inclusión y el respeto a la libertad de expresión.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a Conalep Jalisco.

**Aviso de privacidad;** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede

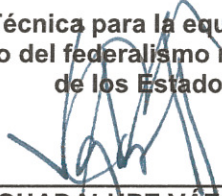
consultar, en el siguiente link:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

**Dudas y aclaraciones:** Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse 33 31 34 16 30 a la Dirección General de Conalep Jalisco o al siguiente correo: [martin.tino@conalepjalisco.edu.mx](mailto:martin.tino@conalepjalisco.edu.mx)

**ATENTAMENTE**

**“Educación Técnica para la equidad y el bienestar”  
“2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y la soberanía  
de los Estados”**



---

**BRAULIO GUADALUPE VÁZQUEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONALEP JALISCO**

